

Puesto: Jefatura de Unidad Departamental de Control Vehicular y Talleres.

- Revisar la programación del mantenimiento preventivo y correctivo con los talleres contratados, la integración y actualización de las bitácoras de combustible, y la elaboración informes relativos al taller mecánico;

MANUAL
ADMINISTRATIVO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA ÁLVARO
OBREGÓN

- Revisar la actualización de los expedientes documentales que acrediten la legalidad de cada vehículo oficial;
- Revisar la gestión ante las autoridades correspondientes de los trámites relacionados con altas, bajas, reemplacamiento, revistas vehiculares, renovación de las tarjetas de circulación, impuestos y derechos de tenencia de los vehículos de la Alcaldía;
- Revisar la dotación y distribución de combustible y lubricantes a vehículos al servicio de la Alcaldía;
- Atender de manera eficiente, el servicio de arrastre por desperfectos en el parque vehicular;
- Atender las solicitudes y revisar las acciones que permitan el control y gestión de la documentación recibida de las diferentes Unidades Administrativas;
- Revisar la ejecución del mantenimiento preventivo y el parque vehicular de la Alcaldía, con la finalidad de contar con el mayor número de unidades disponibles para las diferentes actividades;
- Revisar la elaboración del registro sobre el avance del cumplimiento del programa de mantenimiento preventivo establecido para cumplir con los informes semestrales;
- Atender las solicitudes y revisar el análisis de reparación recibidas por parte de las diferentes áreas de esta Alcaldía, con base al diagnóstico para la reparación requerida;
- Revisar el registro de las reparaciones correspondientes al mantenimiento correctivo al parque vehicular, a fin de elaborar los informes trimestrales, y
- Las demás que le confiera su superior jerárquico.